



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

362

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA,

14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01788; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Posgrado, solicita la renovación de la contratación de la **Magister Mónica Alejandra CANTEROS**, para continuar desempeñando funciones de **Coordinadora Ejecutiva de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que en razón de haberse realizado un análisis de la situación financiera de la Carrera y atendiendo al contexto inflacionario de nuestro país, se solicita se evalúe la posibilidad de incrementar el valor de los honorarios de la **Coordinadora Ejecutiva de la Diplomatura**, para el periodo julio-diciembre 2022;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Magister Mónica Alejandra CANTEROS** – DNI N° 17.697.664, como **Coordinadora Ejecutiva de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, por el período 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la **Magister Mónica Alejandra CANTEROS**, por el desempeño de sus funciones de **Coordinadora Ejecutiva de la Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, percibirá una retribución mensual de **catorce mil cuatrocientos pesos (\$ 14.400)** en concepto de honorarios.

**ARTICULO 3º:** Establecer que, si la Carrera no pudiera autofinanciarse, esta Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato por justa causa, dando aviso fehaciente con treinta días de anticipación al Locador.

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Molra Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE